ANO III No 771 — LA PAZ-BOLIVIA — Miercoles 29 de Agosto de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACI N
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes...... Bs. 1.50
" trimestre.. " 4.50
" semestre... " 9.00
un año...... " 16.00

EL DIARIO

DIRECCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica 'Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N°158

COMPANIA DE SEGUROS BOLIVIA

La única Compañía Nacional de Seguros oue funciona en la Reoública

CAPITAL SUSCRITO Bs. 1.000,000

Domicilio principal: La Paz, calle Yanacocha Nos. 108 y 110.

Asegura contra incendio: Edificios, mercaderías y toda clase de bienes, muebles é inmuebles.

Directorio

Presidente Sr. Pascual Cesarino
Vice presidente " Teodoro Böttiger

VOCALES PROPIETARIOS
Dr. Macario Pinilla
Sr. José Gutiérrez Guerra
" Eduardo Pérou
" Rodolfo Aramayo

SUPLENTES
Sr. Arturo Vaccaro
" Carlos R. Flores
" Emilio Zalles

GERENTE
Darío Gutiérrez

Los fondos de la Compañía de Seguros "Bolivia" se hallan íntegramente invertidos en el país y responden al cumplimiento de los compromisos que ella contrae con los asegurados.

Para datos y pormenores así como qara toda clase de negocios que se relacionan con la Compañía, verse con el suscrito—

DARIO GUTIERREZ, GERENTE.

SASTRERIA NACIONAL

DE

Andrés C. Asturizaga

LA PAZ. KOLIVIA. AYACUCHO Nos. 31 y 39.

Tiene el agrado de ofrecer un gran surtido de casimires franceses é ingleses de las casas Dormeuil Freres y Augusto Dormeuil x Cia. de París y Londres y los ofrece a la numerosa y distinguida clfentela y favorecedores. Se garantiza todo trabajo de ropa sobre medida para caballeros con esmero, puntualidad y precios módicos. Cuenta la casa con buenos operarios.

Además se encontraran los siguientes artículos: Tirantes para pantalones, corbatas, pañuelos de seda, gorras, sombreros para niños, paraguas, cinturones gorras para escritorio, cortes para chalecos y para pantaloues. Se atiende todo pedido del interior de la República.

La Paz, agosto 33 de 1906,

"La Sin Rival"

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1ª. en La Paz-Bolivia

Calle Indaburo, número 67.

Se trabaja toda clase de libres en blanco y encuadernaciones de lujo asi como á la rústica.

La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de dorámenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se dora nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo. felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

NOTA.—Se necesita niños aprendices:

GERARDO GARCÍA.
Director-Propietario.

Al Público

El suscrito pone en conocimiento de todos los viajantes y su numerosa clientela, que desde la fecha ha establecido por su exclusiva cuenta, un Hotel em esta Villa y en la misma esquina de la Empresa Carretera.

Cuenta con habitaciones y camas decentes, comida especial, vinos y licores finos, cervezas varias marcas.

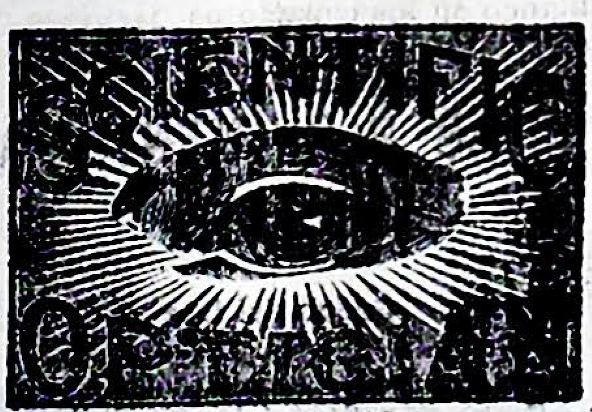
Tarifa de precios. Por alojamiento, comida y desayuno por la mañana Bs. 2.

Además, tiene cebada para animales y corrales espaciosos.

Despacha carga á los minerales de las Tres Cruces.

Sicasica, Julio de 1906.

José de la C. Castaños.



Reconocimiento de los ojos

Por el óptico científico

JORGE ZAFERSON

De las facultades de Lima y Chicago

Es de la mayor importancia la higiene de la vista que se descuida en general y por ignorancia se pone en peligro el órgano más esencial de la vida.

Los defectos visuales son variados y la adoptación de anteojos se recomienda para evitar el esfuerzo visual lo cual causa dolores de cabeza, inflamaciones y lágrimas en los ojos, dispepsia, etc.

Es más conveniente colocar anteojos á tiempo, porque los defectos visuales se complican y cáda caso exige un examen minucioso y la adaptación de anteojos que alivia á la vez las anomalías de la refracción y los defectos de acomodación exigen un conocimiento profundo en el óptico.

Su permanencia en esta ciudad será corta.

Tiene su oficina en la calle Illimani No. 5. frente al correo.

La Paz, agosto 23 de 1006.

Enrique Mallea Balboa

ABOCADO

Ha trasladado su bufete a la casa de la señora Alencastre, número 18 de la calle de Ayacucho, frente a las oficinas del Ministerio de Hacienda y del Tesoro Nacional.

Gestiones administrativas y judiciales.

Horas de trabajo de 7 á 11 a. m. y de 12 á 6 p. m.

AVISO

Por motivo de viaje, se ofrece en venta la extensa y hermosa finca de Millubacho, ubicada en la quebrada de Sapahaqui, con viñedos y diversos árboles frutales

Para tratar dirigirse á la señora Josefa V. de Flores, Sapahaqui, única propietaria de dicha finca, por haber comprado de sus hijos las acciones y derechos que éstos tenían.

Sapahaqui, 4 de agosto de 1906.

EL DIARIO

La Cuestión Magna

Se han repartido los informes producidos en la cuestión magna, como le llaman, por ser referente á la red ferroviaria que trasformará á Bolivia en pocos años.

El informe de la comisión de hacienda es minucioso y explicativo. Comenzará hoy mismo su discusión en el senado y no dudamos que será elevada, sensata y sobre todo patriótica.

Los intereses nacionales están vinculados á esta red de ferrocarriles y los representantes se inspirarán en los sentimientos generales, antes que en las conveniencias particulares ó locales.

Ahora más que nunca lucirá la idea de la unidad nacional, que será producida por la rápida comunicación que establecen los rieles.

Aun no conocemos los principales tópicos de la oposición al contrato; los examinaremos en su oportunidad.

El Fuero

Está producido el informe en el proyecto que deroga el fuero elesiástico y el militar.

La mayoría de la comisión del culto ha dado su informe favorable; disciente nuestro colaborador doctor d'Arlach, más por razones de sentimiento que es tan delicado en su nobilísima alma de poeta.

Ese aspecto es, pues, muy respetable.

Empero, hay algo que no entra en ese orden de ideas. Es la razón que se impone y se abre paso al través de los más arraigados sentimientos.

La igualdad ante la ley es dogma democrático mundial. En los países adelantados del globo nadie la discute; el derecho divino del poder temporal está sepultado en el tristísimo y conmovedor sepulcro de Luis XVI. No es posible derogar la soberanía popular, ni conmover los firmes cimientos del sistema representativo.

Tenemos una constitución liberal, á la que hay que quitarle sus resavios. Progresemos deveras, no nos hagamos ilusiones, ni vivamos en el aire vagando en antiguallas mandadas recoger.

El senado, estamos seguros, aprobará la derogatoria del fuero, y así completar la reforma del artículo 2° que tiene la más alta importancia en el país.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

CONDENADOS A MUERTE

Los promotores del desorden de Helsingfor

San Petersburgo, agosto 27.—El consejo de guerra que funciona en Helsingfors, en su sesión de anoche condenó en primer término á los ocho cabecillas que se hallan presos. Los demás sublevados han sido sometidos á los tribunales corrientes.

Los asesinatos en Varsovia

DATOS ESTADISTICOS

Un manifiesto del nuevo partido de regeneración

Según datos oficiales, en Varsovia se han cometido durante el último mes cincuenta y tres asesinatos y setenta y seis robos á mano armada.

El manifiesto del nuevo partido de regeneración dice que los miembros de la Douma no conocieron las verdaderas tendencias de aquella agrupación política y que es necesaria la unión para hacer prácticos los proyectos en el breve período parlamentario.

Huelga de obreros

Los obreros del Reval se han declarado en huelga como muestra de simpatía hácia los marineros del crucero Pamyatazova.

ITALIA

Manifestación popular

Contra la aristocracia rusa

Roma.—Se ha celebrado en Bolonia una manifestación popular contra la aristocracia rusa, en la que han tomado parte más de cincuenta asociaciones populares que llevaban banderas con inscripciones alusivas y acompañadas de bandas de música. En el meeting que precedió á la manifestación habló el prohombre socialista Giojutio Bentini, diputado por Castalmaggiore.

Reedificación de un palacio

Los diarios de Milán dicen que el consejo municipal ha resuelto reedificar el pabellón de arte decorativo.

CHILE

ENTREGA DE SOCORROS PARA LOS DAMNIFICADOS

Auxilios del Perú

El Club Alemán de Osorno

Auxiliando a las poblaciones destruidas

Adquisición de madera y zinc

Contrata de carpinteros y albañiles

Pasajes gratis y otras ventajas

Demolición de un cuartel y varios edificios

El Ministerio de Industria deteriorado

ADQUISICION DE VIVERES

El desastre en San Antonio

Inmensas pérdidas sufridas

Suscripción de los reos

NUEVOS FUSILAMIENTOS

El presidente alojado á bordo del O'Higgins

Otros detalles

Santiago, agosto 28.

El ministro del Perú en esta capital, señor Manuel Alvarez Calderón, ha entregado al gobierno la suma de 20,000 pesos, que han sido enviados por la sociedad peruana, como auxilio á los damnificados en la última catástrofe de Valparaíso.

Los gobiernos de todos los países extranjeros han reiterado sus sentimientos por los desgraciados sucesos que se han desarrollado con motivo del fuerte temblor del 16.

El Club Alemán de Osorno, ha enviado también como donativo á los damnificados la cantidad de 10,000 pesos.

Se anuncia que se remitirán socorros á las poblaciones destruidas, todos los días, mientras se pueda remediar en lo posible el daño causado por la pasada catásrrofe.

Se ha telegrafiado á la república Argentina, autorizando á los cónsules chilenos para que adquieran madera y sinc en la cantidad que se pueda.

Se ha autorizado también á los ministros chilenos y á los cónsules en las naciones europeas y americanas para que contraten carpinteros, albañiles y todos los operarios que puedan ser útiles para la reconstrucción de las ciudades deterioradas, ofreciendo pasajes gratis y buenos jornales.

Se anuncia que se demolerá completamente el cuartel San Pablo para hecer en su lugar otro más hermoso que llame Argentina. El actualmente con ese nombre llevará otro.

Sigue con grande actividad la demolición de numerosos y valiosísimos edificios, especialmente en los lugares de las cornizas.

El palacio del ministerio de industria ha sido seriamente deteriorado, en el tercer y cuarto pisos.

Se ha adquirido una regular cantidad de víveres, por el valor de doscientos mil pesos, para enviar á los pueblos que necesitan.

En San Antonio el desastre ha sido completo. Las pérdidas relativamente han sido enormes, calculándose en la cantidad de 2.800,000 pesos.

La gente de este pueblo se halla en un estado calamitoso en lo económico, la mayor parte está hambrienta.

Conmovidos los reos de la penitenciaría, de los grandes desastres que han sufrido los habitantes, han suscrito la suma de 263 pesos para auxiliar á los damnificados.

Comunican de Valparaíso, que la tripulación del vapor «Falke», ha bajado á tierra con el objeto de ayudar en lo material á los habitantes del pueblo.

Hoy se han efectuado en ese puerto nuevos fusilamientos de bandoleros que han asaltado algunas casas y de algunos que han profanado hasta los cadáveres; pues, se cuenta que un individuo fué sorprendido con una bolsa, en la que tenía dedos, manos y orejas, que había cortado á varios cadáveres por apropiarse de las joyas que tenían.

Varias valiosas alhajas fueron cogidas en su poder y luego sin trámites se procedió inmediatamente al fusilamiento.

El presidente de la república, señor Germán Riesco, se ha alojado á bordo del "OHiggins", huyendo de las calamitosas escenas que se desarrollan en todos las ciudades del centro de la república.

Víveres para Valparaíso

Noticias de Santiago sobre Valparaíso

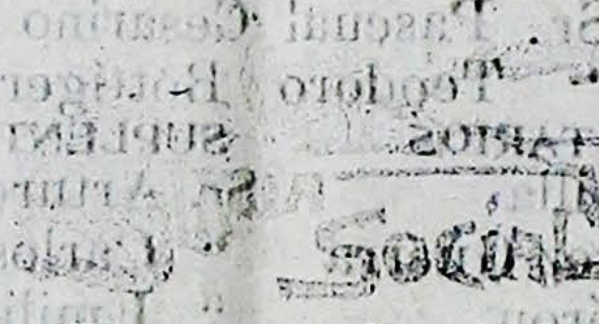
Movimiento de tropas

Talca.—El intendente de esta provincia de Talca, ha ordenado la inmediata salida del vapor «Malleco» del puerto de Constitución llevando víveres para Valparaíso, donde los artículos de consumo han subido más del ciento por ciento de sus valores primitivos.

Con este motivo, se anuncia, que la vida de los pobres se hace muy difícil, quienes se hallan muy excitados contra los acaparadores, que especulan escandalosamente, por lo cual se teme que se produzcan algunos desórdenes.

Las noticias que llegan de la capital sobre Valparaíso son demasiado conmovedoras y han producido una grande sensación entre los habitantes de esta ciudad.

Hoy han sido enviados con dirección al norte el regimiento Chillán y una compañía del batallón Valdivia.



—La señora Adela Matta de Ampuero hállase atacada de una grave enfermedad,

—Procedente de Oruro llegó el señor Octavio Armaza.

—El sábado de su primera de abono la compañía Bertrand, con la zarzuela "La Tempestad".

Esta demora en su debut se debe á que recien hoy salen de Mollendo los coros de la indicada TROUPPE.

—El señor Ramón Fernandez Bañados cónsul de Chile prepara viaje á Santiago. Vá á ver á su familia.

—Concurrida y entusiasta estuvo la fiesta que ofreció la señora Angela S. v. de Paz con motivo de su cumpleaños.

Se pasaron agradables horas en las que se hizo música habiéndose distinguido en el piano la señorita Elena Sagárnaga, que en su corta edad es una eximia artista.

—La señora Carolina Jaimes Freire de Pórcel, se halla enferma.

—De Corocoro ha llegado la señora Ana de Betz.

—Mejorada de salud se halla la señora Esther de Perou.

—Hoy parte á Sorata el señor Luis F. Valle.

—Se encuentra enferma desde ayer la señora Corina del Pozo de Aramayo.

—A sus propiedades de Araca se fué el señor César Salinas.

—El doctor Ramón Zapata se ausentó á su chalet de la villa de Obrajes

—El domingo se realiza el almuerzo que los médicos de esta ciudad ofrecen á sus colegas del interior de la república.

Después de dicha fiesta habrá un día de campo con ejercicios de tiro al blanco en los espaciosos jardines del club alemán.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Orden del Dia

Consideración del proyecto número 7 que se refiere á la venta del ferrocarril de Guaqui.

Señor Fernández M. Manifiesta que el ramal de Bartolo á Sucre no tiene más de 120 Ks. sin obras de arte y que sería muy reproductivo por largas demostraciones que hizo.

Señor Castillo ministro de hacienda. Informó que el ferrocarril de Guaqui debía 222,000 L. y el gobierno de Bolivia tenía allí un capital de 191,000 L.

Señor Gutiérrez. Hizo consideraciones sobre la practicabilidad de esta combinación y propuso que se adicione á la ley la prohibición de comprometer ese ferrocarril en más deudas y además votar en el presupuesto una suma, para el caso de que falten fondos.

Los señores Berríos y Muñoz pidieron ciertas aclaraciones que fueron satisfechas por los ministros Capriles y Pinilla manifestando que el ferrocarril de Guaqui dá un interés del 8 % anual sobre el capital invertido y que está produciéndo al estado una renta líquida de 27.000 L. anualcs.

Señor Pinilla Macario. Muestra la bondad de la combinación y sostiene con buenas razones el proyecto del ejecutivo.

Señor Salamanca. Expone que la combinación no es segura porque el ferrocarril de Guaqui sufrirá la competencia del de Arica y disminuirá su valor; presenta un proyecto de sustitución limitando la autorización y haciendo depender todo de posteriores aprobaciones legislativas.

Señor Goytia. Con un criterio práctico que conoce el movimiento de esas líneas y con una vista evidente que tiene el hombre de negocios manifestó que el ferrocarril de Arica no disminuiría el valor del de Guaqui y dió razones concluyentes.

Señor Saracho ministro de justicia. Hizo una exposición muy extensa manifestando que el proyecto del señor Salamanca destruía el del ejecutivo.

Votado el proyecto del ejecutivo en grande fué aprobado.

Hoy continúa la discusión de este asunto en detal y también el contrato Speyer.

DIPUTADOS

Correspondencia

Proyecto de ley

Orden del dia

A horas dos de la tarde entró ayer á sesión la cámara de diputados.

Se dió lectura al oficio de la presidencia de la república, devolviendo original el proyecto de ley que reforma el artículo 2°. de la constitución, con el respectivo decreto de haber sido promulgado.

El señor Berthin presentó un proyecto por el que se recarga los derechos de esportación de los metales de estaño y cobre.

El proyectista ha fundado sus razones en el hecho de la alza y mayor demanda en los mercados europeos de tales artículos y en la necesidad de incrementar los ingresos del tesoro nacional.

Se comunicó á la cámara haber sido devuelto del senado el proyecto que crea una tercera sección en la provincia de Arque, con la introducción de algunas modificaciones.

El señor Vergara explicó lijeramente los motivos que han dado lugar á la iniciación de ese proyecto, que se refieren á dar facilidades al mecanismo administrativo y político de aquella provincia. Hizo notar que las modificaciodes hechas por el senado eran de simple fórmula, concluyendo por insinuar la dispensación de trámites para su inmediata discusión.

Producida la dispensación, se aprobó el proyecto con las modificaciones introducidas por la cámara revisora.

Se dió lectura al proyecto número 18 del legajo de 1905, que eleva al rango de cantones los vice-cantones de Ocurí y Maragua de la provincia de Chayanta, siendo aprobado sin observación alguna.

Se puso á discusión el proyecto número 63, que modifica los artículos 298 y 299 del procedimiento criminal.

El proyecto en cuestión se refiere á determinar concretamente los casos en que procede la nulidad de las sentencias pronunciadas por las cortes en materia criminal. Esos casos son los siguientes: 1°. La infracción de ley expresa y terminante en la decisión de la causa. 2°. La falta de jurisdicción en el tribunal que pronunció la sentencia. 3°. La falta de publicidad tanto durante la estación del debate cuanto al tiempo de pronunciarse la sentencia. 4°. El no haber prestado el reo su confesión y designado su defensor. 5°. ha falta de constancia en las actas restivas de la defensa del acusado.

A estos casos indicados en el proyecto, el señor Ortega ha mocionado por que se agregue uno más: la falta de conclusiones del ministerio público para la acusación.

Los que defienden el informe de la comisión, que en la actualidad, no le ha sido más que el señor Salguero, estiman necesaria la determinación de esos casos para salvar la vaguedad que se nota en el artículo 298 del procedimiento criminal y para allegar la mayor facilidad al juez que debe pronunciarse sobre si hay ó no motivos de nulidad.

Se quiere, por este medio, concretar en un artículo sólo los casos únicos de nulidad, evitándo que las partes tengan el trabajo de buscarlos en otras leyes de referencia.

Los señores Fernández, Murguía, Ballivián, Soria Campero y Barrios, que se han declarado contra el dictámen de la comisión y han intervenido lijeramente en el debate, creen que es absolutamente innecesaria la determinación de esos casos de nulidad puesto que ellos están ya comprendidos en algunos artículos del procedimiento civil y del procedimiento criminal.

Viene á constituir una repetición de nuestras disposiciones legales al respecto, que se invocan y encuentran por las partes al momento que las precisan.

No se trata, en verdad, de elementos nuevos que se agrupan al rededor de disposiciones oscuras ó deficientes, sinó de la adopción de un artículo redundante, que lejos de facilitar la compulsa de nuestras leyes, no hace otra cosa que intrincar aún más el laberinto de las disposiciones pertinentes al caso.

Estas son las dos opiniones que se han emitido en pro y en contra del proyecto, habiendo primado la última, puesto que ha sido rechazado aquel por la casi totalidad de los miembros presentes en la cámara.

Si se nos permite una observación, diremos de nuestra parte que tanto los que suscriben el dictamen de la comisión, que están en favor del proyecto, como los que lo han atacado han manifestado juicios muy aceptables en buena lógica; pero pensamos que esta labor no responde á un plan general de proyecciones eficientes en favor de nuestra zarandeada legislación.

La práctica nos ha hecho comprender la imperiosa necesidad de agrupar en un conjunto único, las diversas leyes y disposiciones que ruedan dispersas en el mecanismo judicial y admistrativo del país, entrabándolo y sumiéndolo á un verdadero caos, del que es urgente desentrañarlo.

No es con nuevas y buenas leyes que hemos de lograr la unificación de nuestras leyes. Se requiere aquí un trabajo de mayor aliento, que dé formas definidas y concretas á nuestros códigos.

Este trabajo, por lo mismo que requiere una consagración especial, sale fuera de los resortes del legislativo, y pudiera con mejores resultados encomendarse á las competencias profesionales que tenemos en el país.

Que se encargue, pues, á una comisión de jurisconsultos el trabajo de una codificación de nuestras leyes, y así se podrá evitar la pérdida lastimosa del tiempo en la discusión de leyes aisladas, que en la práctica no producen los efectos que se esperan. en razón de que no responden al plan metódico, ordenado y razonable de una verdadera legislación.

Apuntamos ligeramente esta indicación, con el propósito de alentar la idea que desde años atrás se viene acariciando, para dotar al país de elementos seguros que afiancen su normal desenvolvimiento en el orden civil, político y admistrativo.

Después de rechazado el proyecto en cuestión, se dió un cuarto intermedio, no habiendo podido la cámara reanudar la sesión por falta de número.

Continúa para hoy, la orden del día que se señaló ayer.

Informe de la minoría de la comisión del culto en la derogatoria del fuero.

HONORABLE SENADO NACIONAL

El que suscribe, miembro de la Comisión de Culto y Guerra, disintiendo del informe de la mayoria de la Comisión en el proyecto de ley sobre desafuero eclesiástico y militar, dice: q' no lo cree aceptable, por q' invade las atribuciones de la iglesia, que, según sus cánones, otorgó ese fuero á los eclesiásticos; y juzga que no puede la potestad civil derogar leyes de un poder independiente.

En cuanto al fuero militar, crée que él está establecido constitucionalmente.

Además de estas razones legales, el que suscribe es opuesto al desafuero eclesiástico y militar, por su lealtad é incontrastable adhesión al clero y al ejército, las dos más firmes columnas sobre que descanzan la moral, el orden y la paz de las sociedades.

T. O' Connor d' Arlach.

La Paz, agosto 27 de 1906.

JUDICIAL

Asunto Vera Carrasco-Verástegui

El Juez Indaburu calumniando

II

A una opinión ilustrada como la de La Paz, las torpezas de un juez le hieren de rechazo.

Un juez debe ser la estatua del derecho, sin odios ni amores; esclavo de la ley, no debe ver jamás quien litiga sino buscar la razón y la justicia. Pero si, desvirtuando esta alta misión, el juez se convierte en enemigo de las partes y poniendo en juego sus pasiones se erige en calumniador, entonces es una amenaza social y hace más mal que un asesino, porque éste á lo menos arriesga su vida, mientras que el juez se parapeta tras del santo magisterio que la ley le confía.

Tratándose del juez Julio Indaburu un representante nacional de alta figuración nos decía ayer en los salones del senado: «Ese auto tendría escrúpulo de escribir la parte contraria; firmado por un juez es una amenaza social. Para proceder así es preciso ser un bárbaro.»

Otro caballero nos decía: «Ese juez que no sabe redactar un auto, que no sospecha lo que es jurisprudencia, apercibiendo á un abogado que sabe su oficio! No ha comprendido que se ha puesto en el mayor de los ridículos?»

Nosotros agregamos que el juez Indaburu ha ido mucho más lejos y vamos á probarlo.

El artículo 37 de la ley de organización judicial establece la multa como pena disciplinaria en los casos en que se use de palabras injuriosas, pero las prevenciones y los odios de dicho juez le han inducido, además, á infligir la pena de apercibimiento judicial sin forma ni figura de juicio.

El artículo 28 Nº 10º del código penal establece el apercimiento judicial como pena; el artículo 48 del mismo código, dice que nadie puede sufrir pena alguna sin que ésta se le haya impuesto por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y todos saben que no puede haber sentencia sin juicio y sin las garantías de la defensa.

El juez Indaburu al apercibir al abogado del señor Vera Carrasco cuya defensa ha sido declarada honrada y justa por la corte suprema, ha infligido una pena sin forma ni figura de juicio, atentando contra la honra de un ciudadano arbitraria y dictatorialmente.

El artículo 210 de lal ey de organización judicial dice que los jueces de partido jurarán observar las leyes y administrar imparcialmente la justicia. Hemos demostrado que el juez Indaburu ha destruido las garantías que establece el código penal y ha dictado una sentencia condenatoria sin forma ni figura de juicio, faltando así á su juramento y á la imparcialidad que le impone el alto magisterio del que vá abusando en forma tan evidente.

Más todavía, el art. 344 del código penal dice: «Comete prevaricación el funcionario que procede contra las leyes haciendo lo que ellas prehiben expresa y terminantemente por afecto ó desafecto.»

Hemos demostrado que la ley prohibe dictar penas de apercibimiento judicial sin previo juicio; el artículo 37 se reduce simplemente á la multa y cuando el juez Indaburu ha hecho el apercibimiento con marcado desafecto, es claro que se halla comprendido en la sanción penal del artículo 344 del citado código.

En el fondo mismo no ha podido el juez Indaburu calificar la defensa del señor Vera Carrasco como injusta porque cuando la corte suprema ha apoyado esa defensa en su auto, la ha declarado honrada y justa, desestimando y anulando el del juez Indaburu, que por lo menos era el fruto de la ignorancia.

Y qué se llama un juez que califica de injusta la defensa apoyada por la corte suprema y fomenta la más escandalosa chicana suspendiendo la ejecución de autos pasados en autaridad de cosa juzgada por cerca de dos años? Ese juez no conoce acaso las leyes para fomentar así la maliciosa chicana, la burla y la befa de la justicia? No vé el desprestigio de la ley en semejante procedimiento? Y sin embargo, cuando no puede más, dá licencia judicial, pero lanzándose al terreno de la calumnia inmotivada contra la defensa más correcta, más decente y más honrada.

Qué se puede hacer si los jueces apoyan la mala fe de los abogados que solo viven de la chicana y atacan á los abogados honrados que jamás se apartan del camino del honor y de la justicia?

Si vale más ser pícaro para ser apoyado y la honradez no ha de servir sino para ser calumniada, qué moral hemos de adoptar?

Llamamos la atención del ilustrado foro de La Paz sobre esta amenaza contra los abogados y alguien nos decía que ahora no solo se toman jueces para hacer dictar sentencias injustas sino también para hacer calmniar á los abogados más honrados, y agregaba: esta amenaza es prsciso contenerla.

(Continuará)

Corte Superior.—Despacho del día 27.

Civiles.—En el civil seguido por Salomón Alexander con María v. de Morel, sobre cobro de pesos. Se negó á la solicitud presentada por haber cesado la jurisdicción de ls corte.

En el igual seguido por Moisés S. Sagárnaga con Pio Alarcón V. y Manuela O. de Alarcón, sobre cobro de pesos. Se concedió el recurso de nulidad ante la corte suprema.

En la recusación formulada por Saturnina v. de Ibargüen contra el juez 2º de partido, doctor Alarcón Muñoz. Se concedió el recurso de nulidad ante la corte suprema.

En el civil seguido por Carmen Llanos con Ruperto Vera, sobre posesión heridataria. Se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos, y en la cuarta parte el salario de procurador.

En la recusación interpuesta por Francisco S. Sánchez contra el juez 4º de partido, doctor Camargo. Se recibió la causa á prueba con el término de ocho días.

En el seguido por Claudio Saenz con Abigail Sanjinés, sobre cobro de pesos. Se reguló el honorario de abogado en la suma de 20 Bs. y en la cuarta parte el salario de procurador.

En el seguido por Domingo Linali con Salomón Alexander, sobre cobro de libras esterlinas. Se reguló el honorario de abogado en la suma de 12 Bs., y en la cuarta parte el salario de procurador.

En el seguido por José G. Reina con Teodoro Limpias Pinto, sobre nulidad de un contrato. Se admitió el desistimiento del recurso de apelación interpuesto.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Prefectura.—Despacho del día 28 de agosto de 1906.

Se adjudica á Francisco Córdova, cincuenta pertenencias sobre vetas de estaño en el cantón Colquiri de la provincia de Inquisivi, con la denominación de "Domitila".

Id id á Mariano R. Hartman, mil pertenencias sobre vetas de estaño en el cantón de Copacabana de la provincia de Omasuyos, con el nombre de "Empresa Isla de la Luna".

Id id á Gerardo Zalles tres mil pertenencias sobre vetas de estaño con el nombre de "Empresa de la Isla del Sol", en el cantón Copacabana de la provincia de Omasuyos.

Id id á Cosme Linares cien pertenencias sobre vetas de oro en el cantón Suri de la provincia de Inquisivi, con el nombre de "Esteban".

Id id á Emilio Kellembreg, cien pertenencias sobre vetas de cuarzo aurífero con el nombre de "Felicia", en el canton Suri de la provincia Inquisivi.

Se aprueban las diligencias posesorias del mineral "Friz Fridy" des Jorge Harrison.

Se declara procedente la oposición deducida por Isaac G. Eduardo á la adjudicación minera "Buena Esperanza" de Alejandro Lazcano.

Arturo Loayza, pidiendo prórroga para las diligencias de posesión de la mina "Unión". Concédese.

Francisco Spencer, en la denuncia de caducidad del mineral "Beatricia" de Alejo Barragán, Informe el Notário.

Desiderio Zárate, deduciendo oposición á la petición minera "La Americana" de Gerardo Zalles, Traslado.

Abdón Saavedra sobre el mineral "La Unificada», con oposición de Simón C. de la Peña. Vista.

Wálter A. Méndez, pidiendo el registro de la marca de fábrica "Grains de Vals", Vista.

Carlos Salgado, transfiriendo sus derechos á la mina "San José", en favor de Francisco Alcázar. Vista.

Enrique Morel, en la denuncia de caducidad del mineral "Yavari". Concédese la apelación.

Federico Alarcón, pidiendo adjudicación de pertenencias mineras. Cúmplase con los requisitos de ley.

Enrique Cordero, en la denuncia de caducidad del mineral "San Antonio" de Adrián Castillo. Informe el Notario.

Cristoval Venegas, pidiendo se proceda á las diligencias de posesión de la mina "Panchita". Informe el Notario.

Salvador Jiménez, solicitando aprobación de las diligencias de posesión del mineral "Copacabana". Informe el Notario.

Guillermo M. Morris, en la denuncia de nulidad de la adjudicación minera "La Rica" de Luis Salinas Vega. Vista.

Julia de Teorrio pidiendo prórroga para las diligencias de posesión de la mina "Venus". Concédese.

Adolfo Valdivia, solicitando prórroga para las diligencias posesorias de la mina "La Providencia". Concédese, sin lugar á considerarse la denuncia de caducidad presentada por Francisco Alcázar.

Sociedad Obreros de la Cruz

Se han cambiado las siguientes comunicaciones, entre el senador señor Benedicto Goytia, y los representantes de la sociedad Obreros de la Cruz:

La Paz, 25 de agosto de 1906.

Señor presidente de la sociedad de artesanos «Obreros de la Cruz».

Presente.

Señor:

Con el presente oficio, tengo el agrado de remitirle un cheque, por la suma de ochocientos bolivianos (Bs. 800), con destino á la obra de construcción del local de la escuela que sostiene la sociedad de artesanos «Obreros de la Cruz».

Tuve el deseo de depositar esta suma, en el momento de la inauguración de la obra; pero me retrajo de hacerlo la circunstancia de haberse efectuado dicha ceremonia en vísperas de las elecciones á que debía yo concurrir como candidato á senador por este departamento; á fin de evitar cualquiera versión que pudiera desvirtuar el verdadero móvil de esta suscripción, que no es otro que el de contribuir, de manera efectiva —aunque en mínima escala,—á que se levante aquel edificio, con el que la asociación que preside usted, estará en condiciones de atender, ampliamente, á la instrucción, dentro de la clase obrera.

Aprovecho de esta ocasión, para repetirme de usted, señor presidente, atento y seguro servidor.

Benedicto Goytia.

La Paz, 27 de agosto de 1906.

Al señor Benedicto Goytia, senador de la república.

Presente.

Señor:

Con su muy atento oficio de fecha 25 de este mes, he tenido la satifacción de recibir un cheque por la suma de ochocientos bolivianos, con que la generosidad de usted contribuye á la construcción del nuevo local de la escuela de Obreros de la Cruz.

La sociedad que tengo la honra de presidir inmerecidamente, al aceptar tan valioso y oportuno donativo, me encarga manifestarle un voto de sincero reconocimiento, porque es una cooperación efectiva á la instrucción de la clase artesana.

Ojalá la conducta filantrópica y liberal de usted, que lo hace altamente meritorio y lo hará acreedor á la gratitud popular y á los aplausos de la posteridad, hallase dignos imitadores; entonces estaríamos seguros de que el país adelantaría grandemente en el camino de la civilización verdadera.

El nombre de usted será perpetuada, como el de su más entusiasta benefactor, por la sociedad Obreros de la Cruz, que está llamada á cimentar á trueque de todo sacrificio, el progreso de la clase artesana.

Con este motivo, me es honroso expresar á usted el testimonio personal de mis respetos, con que me suscribo su muy atento,

Servidor.

José M. Arias.

Juan J. Ortiz,

Secretario.

Paraguay

La situación política del Paraguay, es preciso conocerla. Es una nación que por muchas razones nos interesa.

He aquí lo que "El Cívico", de Asunción nos dice:

Herencia del pasado

El gobierno de la República, en las condiciones en que lo recogió la revolución, ha resultado un verdadero presente griego.

Durante treinta años se ha marchado á la de Dios que es grande, sin programa, sin plan alguno de gobierno. Todo se ha reducido á un tapujo de influencias y pequeñas intrigas para ser el primero en el reparto del botín. El más listo, el más talentoso era aquel que se adjudicaba mayor porción de tierras fiscales ó enajenaba á más alto precio el prestigio de su palabra ó de su voto. La espectabilidad de un personaje político se medía por el monto de los beneficios que obtenía con su influencia.

La consecuencia de ese desórden y anomalía en la dirección superior de los destinos políticos del país, lo palpamos hoy en la falta de todo lo que caracteriza una administración regular, con visión del porvenir. Carecemos de obras públicas, ya sean estas de ornato de salubridad, cloacas, edificios públicos á la altura de nuestras necesidades, de nuestro rango de nación civilizada.

Hoy, después que los hombres de la revolución tomaron sobre sí la tarea de dar vida á un cadaver ambulante, todo lo hechamos de ver, palpamos las grandes necesidades públicas, pedimos palacios, telégrafos que crucen la república, prácticas democráticas á la usanza suiza—una perfección clénica en materias institucionales—en fin, todo lo más hermoso que puede engendrar una democracia.

La revolución es la que ha operado el milagro de dar ojos á los ciegos y oídos á los sordos.

Antes de la revolución nos contentábamos con cualquier cosa:—con autoridades que apaleaban á los liberales, con funcionarios concupiscentes que medraban con sus cargos, con todas las deformidades de una democracia prostituida.

Y ahora, por cualquier cosa, estamos con el Jesus en la boca.

Que delicados y quisquillosos nos ha vuelto la revolución! Como conocemos ahora y lo proclamamos á los cuatro vientos, aún bajo el imperio del estado de sitio, que los ciudadanos deben ser respetados en sus convicciones políticas y que los jefes de campaña deben ser los primeros en dar ejemplo de nobleza, ilustración y magnanimidad! Como se conoce que pasaron los tiempos de los Petronilos y compañía!

Los hombres de la revolución, con haber derrumbado un régimen odioso que por espacio de tantos años fué la vergüenza de la República, no conquistaron suficiente título á la gratitud nacional. Ese bien inmenso que hicieron al país, pasa inadvertido. Se exige de ellos otra cosa, y es:—que así como se juzgaron en la acción á los que ya se consideraban como dueños y árbitros perpetuos de la nación, realicen este otro milagro: establecer el orden y la perfección en un día allí donde durante treinta años todo fué escádalo é imprudencia.

Eso sería, indudablemente, el anhelo también de los revolucionarios, pero una cosa es querer y otra muy distinta el poder.

Los desaciertos de un cuarto de siglo han ocasionado males que no se remedian en un día.

Demasiado se ha hecho, por lo pronto con moralizar la administración y establecer, de una manera definitiva, el predominio del elemento civilizado en el gobierno.

La herencia que recogieron los revolucios triunfantes no ha sido tan envidiable; y solo por una gran dosis de patriotismo se mantienen serenos en su puesto de acción, con la visión de sus responsabilidades en el presente y en el porvenir.

Y á pesar de todos los pesares, en breve constatará el país que aquellos así como supieron demoler, también no carecen de aptitud para edificar.

De Paris

Crónica Política

Siempre Y siempre la guerra-Perspectivas sombrías

Señor Director:

Se halla hoy la Europa-y perdóneseme la comparación-en el mismo y propio estado de un hombre gravemente enfermo, al que aconsejan que se haga una operación difícil, para poder salvarse y vivir luego tranquilo.

Principia el paciente por rehusar, se resiste y protesta, afirmando que prefiere la muerte á una operación cruel, despues se habitúa poco á poco á la idea de entregarse al cuchillo del cirujano, y por fin, cansado de sufrir llega un día en que solicita el mismo que le operen pronto.

Pues bien, sufre la Europa de un malestar general y no se la proponen más que guerras inevitables, hablándola en todos los tonos, de revueltas y sublevaciones.

Resulta de todo ello una paralización general de los negocios: los ánimos se excitan por las contrariedades, el volcán aumenta y vamos todos sin quererlo al fin tan temido, concluyendo por gritar: "Puesto que una guerra parece absolutamente necesaria, vale más hacerla hoy que mañana.....á ver si despues quedamos tranquilos de una vez".

Es tan cierto esto, que durante los negros días que pasamos cuando la conferencia de Algeciras, tanto se habituó ya el pueblo francés á la idea de la guerra, que se preparó por completo.

Todo terminó entonces bien, como se vió; por muy decidido y resuelto que estaba el Emperador alemán, le hizo reflexionar y calmarse la declaración del czar, á seguida de la hecha por Inglaterra, asegurando ambos categóricamente que apoyarían á Francia.

Cedió entonces Guillermo II, porque una guerra desgraciada le hubiese costado el trono imperial.

Aquel modo de retroceder fué aprovechado por todos los enemigos de Alemania, descollando Inglaterra como el más encarnizado.

Y se repite hoy de nuevo el mismo caso de entonces, con la diferencia de invertirse los términos.

Inglaterra es quien arroja el guante ahora, y voy á consignar lo que corre por estos círculos políticos.

Aseguran las personas bien informadas que, antes de un mes, será ya un hecho seguro y cierto la realización de la alianza anglo—rusa, según lo vengo prediciendo en todas mis correspondencias precedentes, y para conseguir la cual se trabaja en secreto desde mucho tiempo hace.

Así se demostrará de nuevo que no hay quien gane á los gabinetes ingleses en la preparación de estas combinaciones trascendentales.

La condición fundamental de los convenios es dejar á Rusia libre para que obre y se mueva en las comarcas asiáticas, pero con la condición de quedar encadenada eficazmente á la política europea inglesa.

Y constituirá este suceso el último acto del admirable drama combinado tan magistralmente, cuyo desenlace será el aislamiento completo de Alemania.

No puede contar ya Guillermo II con el socorro, ni siquiera con la neutralidad de Rusia.

La en revista de Bjorkoe ha resultado, pues, completamente inutil.

No puede tampoco esperar nada bueno de Italia, apesar de cuanto ha trabajado para mantenerla dentro de la "Triplice".

Las amistades anglo—italianas tienen por objetivo dejar entrever á Francia que, si el conflicto surge, no hay que temer nada por la frontera alpina.

Por otra parte, han publicado los ingleses con cierto orgullo que prestarán á Francia dos cuerpos de ejército para las batallas contra los alemanes.

Por lo tanto, cada vez es más insminente la guerra tan deseada por la Gran—Bretaña, aumentando sin cesar la consistencia de los elementos que han de entrar en juego.

Y ven los alemanes que va estrachándose fuertemente el círculo formado á su rededor por Rusia, Italia, Francia é Inglaterra.

El gobierno del rey Eduardo VII es quien desencadenará la guerra en el momento más oportuno, pero la Francia romperá la marcha.

Los acuerdos y convenios están todos firmados por Mr. Clemenceau, quien repite: "y ahora es verdad, que nuestra frontera del Este se halla perfectamente preparada".

Como se ve la perspectiva tiene muy poco de halagüeña.

Es de todo punto evidente que Alemania se halla gravemente amenazada esta vez y que ha de ser muy fatal para ella una guerra contra las naciones indicadas.

En poco más de dos ó tres semanas, su flota de guerra y su marina mercante se verían irremisiblemente destruidas, á la vez que se hallaría el emperador acosado por 4.000 000 de soldados franceses en combinación con 6.000 000 de rusos.

Parece que veo ya en lontananza la restitución á Francia de Alsacia y Lorena, la dislocación del imperio Alemán y muchas otras cosas más.

Lo que puedo afirmar es que Francia está preparada.

CORRESPONSAL.

AVISOS NUEVOS



José Carrasco
Y
Angel Moscoso M.
ABOGADOS

Han establecido sus trabajos profesionales en 1 bofete del primero de ellos, calle del Recreo; esquina de la plaza Venezuela.

Horas de despacho: de 9 á 11 y media a. m. y de 1 á 5 p. m.

La Paz, agosto 10 de 1906.

Gran rebaja de precios

Por teneren camino un gran surtido de artículos, venderé desde la fecha y solo por veinte días, todas las existencias de mi acreditada tienda con una

"Rebaja del 20 por ciento".

Acuda á convencerse.

Solo por veinte días.

Calle Comercio No. 51

Carlos Cansion.

Tipógrafos

Se necesitan en la "Imprenta Artística", operarios tipógrafos. El pago es puntual.

La Paz, agosto 14 de 1906. 5v

EN VENTA

La hacienda "Sunturuta" de puna en Omasuyos, suceptible de toda mejora, de ganadería y con pongo en ésta; facilidades para su adquisición. Pormenores, dirigirse á la casa de la señora Clara Eguino, Nueva Paz.

La Paz, agosto 14 de 1906, 7vp

Bonos de Compensación Militar

Se compra al mejor precio en el "Ahorro Popular".

Ayacucho número 34.

¡Ojo! ¡Aviso! ¡Ojo!

Se vende la hacienda Chicaloma, situada en la provincia de Sud Yungas, comprensión Irupana.

Para convenir de precio. dirigirse á la callle Linares número 46.

La Paz, julio 25 de 1906. 8v

HABITACIONES

Se alquilan dos habitacines amuebladas en altos, á una cuadra de la plaza principal, para hombre solo y durante la época del Congreso. Condiciones y datos en el bufete del doctor Wálter A. Méndez, Socabaya No. 26.

La Paz, julio 26 de 1906.

onsulado de Chile

El señor Fernández Bañados, cónsul general de la república de Chile en Bolivia, con residencia en esta ciudad, ha establecido el consulado en la calle Junínnúmero 9.

La Paz, 26 de Julio de 1906.

NAVEGACION DEL LAGO TJTICACA
Aviso al Público

Desde la fecha y hasta nnevo aviso los vapores ordinarios que salen de Puno los lunes, miércoles y viernes en conexión con les trenes de Arequipa, zarparán á las 7.30 y los vapores ordinarios que salen de Guaqui los mismos días en conexión con los trenes de La Paz, zarparán á las 10.30 a. m.

Arequipa, julio 26 de 1906. 1m

La Empresa.

SE ALQUILAN. Dos habitaciones amuebladas, para hombre solo

Chirinos 105,

La Paz, agosto 17 de 1996.

Al Comercio

Suplico á los acreedores del "Café París", se sirvan pasar sus cuentas al Gran Hotel Aramayo, con objeto de autorizar la cancelación de ellas á los señores Aramayo y Cia,

La Paz, agosto 5 de 1906. 1m

T. Frugone.

Crédito hipotecario de Bolivia

Se pone en conocimiento del público que la lista de las Letras Hipotecadas sorteadas el 22 del presente mes, está á disposición de los tenedores de Letras, en la oficina de caja del Banco.

La Paz, junio 29 de 1906.

Alejandro Soruco
Administrador.

Nataniel Murguía
ABOGADO
Oruro,

AVISOS PROFESIONALES

Celia N. de Murillo
MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N°26

El Dr. Claudio Sanjinés T.
ha establecido su consultorio en su "Clínica Privada", calle general Campero. Consultas de 12 y media á 2 y media.
Teléfono 154.

Delfín Quiroga
ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1. Consultas de 8 á 1 a. m. despacho de 12 á 3 p m.

Chulumani. febrero 7e 905.

Jose M, Cernadas
ABOGADO

Bufete calle Loayza No. 102

Horas de consulta de 12 á 5 p. m.

Abdón S. Saavedra
ABOGADO

Atiende con preferencia asuntos mineros, administrativos y comerciales. Chirinos, 54. Casilla de correo, 115.

La Paz, julio 25 de 1906;

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza. Calle Lanza No. 15.

La Paz, diciembre 19 del 1905

Dr. José D. Tapia
MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Dr, Wenceslao B. Mariaca
Médico Cirujano

Chirinos, casa nueva junto al puente. Consultas 12 y m p dia p. m. á 2 p. m.

César A. Cardoso
ABOGADO

Gestiones judiciales y administrativas.

Bufete: calle Comercio No. 10. Correo, casilla No. 25.

La Paz, agosto 13 de 1906

Daniel B. Zapata
Notario de primera clase.

Oficina Illimani número 13 casa del doctor Adolfo Griales.

La Paz, mayo 31 de 1906. 1m p

Benjamín H. Gallardo
ABOGADO

Escritorio, Colón número 68. Telefóno, 202.

Daniel D, Godoy
ABCGADO

Estudio calle Figueroa N. 122

Miguel Centellas Téllez
ABCGADO

Trasladó su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

César A. Cardozo
ABOGADC

Gestiones judiciales y administrativas.

Estudio Ballivián No. 2. Teléfono No. 50. Casilla de correo No. 25.

Acaba de llegar el importantísimo compendio de la Gaceta Judicial por el

Dr. Octavio Moscoso
TOMO III

Años: 1897, 1898 1899 y 1900

Registra más de 1,300 casos de jurisprudencia; á Bs. 6.50 ejemplar, meno la primera entrega á Bs. 5.50.

En la librería de Palza Hos.

Walter A. Méndez
ABOGADO

GRANDES NOVEDADES
ACABAN DE LLEGAR AL ALMACEN
"DE MUSICA"
AYACUCHO 34.

Gran surtido de músicas, postales de diferentes clases y para todos gusto desde cinco centavos. Especialidad en CUERDAS frescas de toda clase, instrumentos, etc. Pidan catálogos para guitarra sola, canto y guitarra y estudiantina.

Gran suceso, vals Madama Luna.

Pidan prospectos del AHORRO POPULAR, Ayacucho 34. Sorteos semanales.

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited
INDUSTRIALES-COMISIONISTAS
ESCRITORIO calle JUNIN número 7
Unicos representantes en Bolivia de las casas
Schneider y Cia.
Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet v Fisl-Auxerre
FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de fiero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas fajas Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—

Remolcadoras.—Chalanas

us-Puertos.-Munición de guerra y artillería

Máquinaspara trabajar la madera





La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:
Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Dominos de Mal ta
Cemento romano
Cohetillos chinos N de mistura
Espárragos de J. yicl oás Ru
Vino, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espiga". doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Vermout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros para ejército